



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 88326/74

BUENOS AIRES, 11 JUN 1975

VISTO el pedido formulado por la Dirección, el cuerpo de profesores y la Asociación Cooperadora de la Escuela de Comercio N° 3 de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán) para que se imponga el nombre de 12 de Octubre a dicho establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, tal denominación encuadra en las disposiciones del Decreto N° 9934/58 y que servirá para recordar una de las fechas históricas más significativas, cuya trascendencia exime de toda fundamentación;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Imponer el nombre de "12 de Octubre" a la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de San Miguel de Tucumán -TUCUMÁN-. A este fin la Dirección Nacional de Educación Media y Superior dispondrá las medidas que correspondan para cumplir con los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9934/58.

2º.- Regístrese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

OSCAR IVANISSEVICH
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



11
GDP